

social, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad, mediante la segregación de la parte de su patrimonio que constituye la actividad inmobiliaria, como unidad económica independiente, que se traspa- sa con todos sus derechos y obligaciones a la Sociedad beneficiaria Urquijo & Castro, Sociedad Limitada, cuya Junta General Universal de Socios celebrada en el domicilio social aprobó la escisión con fecha 31 de octubre de 2008, todo ello en los términos del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la Sociedad parcialmente escindida y el de la Socie- dad Beneficiaria en fecha 22 de octubre de 2008 y de- positado en el Registro Mercantil de Madrid el 30 de octubre de 2008.

Asimismo, ha sido aprobado el balance de escisión de la Sociedad Unifica Servicios Integrales, Sociedad Limi- tada, cerrado a fecha 31 de agosto de 2008. Se hace constar expresamente, de conformidad con el artícu- lo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el dere- cho que asiste a los acreedores de la Sociedad que se es- cinde, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al tratarse de un acuerdo adoptado por una Junta Universal de Socios, a partir de la publicación del presente anuncio, los obligacionistas y titulares de dere- chos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—Los Administradores Mancomunados de Unifica Servicios Integrales, S.L., doña Belén García García y don Gonzalo Urquijo Fer- nández de Córdoba y el Administrador Solidario de Ur- quijo & Castro, S.L., don Gonzalo Urquijo Fernández de Córdoba.—64.412. 1.ª 11-11-2008

UNIÓN DE GESTIÓN HIPOTECARIA, S. L.

El Consejo de Administración de la sociedad «Unión de Gestión Hipotecaria, Sociedad Limitada» ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General Extraor- dinaria de dicha sociedad, que se celebrará en el domi- cilio social, en Madrid, el día 3 de diciembre de 2008 a las diez treinta horas, para tratar el orden del día que a conti- nuación se detalla.

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—En su caso, aprobación del acta de la re- unión.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabi- lidad Limitada, la posibilidad de cualquier socio de soli- citar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General Extraordinaria, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos compren- didos en el orden del día, así como de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales y el artículo 49 de la Ley de Sociedades de Res- ponsabilidad Limitada, los socios que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de cualquier apoderado, general o especial si bien, el poder deberá ser especial para esta Junta si no constare en documento público.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Doña Alicia Salvador Gran- dados.—64.477.

VALORES RIOVAL, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla 17, en Madrid, el día 18 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 19 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Elevación del valor nominal de las acciones, con cargo a reservas voluntarias y consecuente modifica- ción del artículo Quinto de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la reunión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del de- recho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformi- dad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gra- tuita los documentos que han de ser sometidos a la apro- bación de la Junta.

Asimismo se hace constar del derecho que correspon- de a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos docu- mentos.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Enrique Marazuela Cejudo.—64.464.

VIAJES IRVING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Raquel López Benítez, administradora única de la mercantil «Viajes Irving S.A.», de conformidad con las facultades otorgadas por artículo 100 de la L.S.A. y 11 del Estatuto social, procede mediante el presente a convocar Junta general extraordinaria de accionistas, con presencia Notarial que se celebrará, en primera convoca- toria, el día 16 de diciembre de 2008, en el domicilio so- cial calle Agustín de Bethancourt, n.º 25, 28003 Madrid, a las diecisiete horas, y al día siguiente, 17 de diciembre en el mismo lugar y a idéntica hora en segunda convoca- toria, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, con el fin de deliberar y resolver sobre los puntos del si- guiente

Orden del día

Primero.—Rendición de cuentas por parte de la Admi- nistradora de la sociedad y explicación de su gestión, aclaración sobre actuación del apoderado de la sociedad don Antonio María Fernández Requena y actuaciones a emprender.

Segundo.—Disolución de la sociedad en virtud de las causas legalmente recogidas en el artículo 260 de la L.S.A., o en su caso acuerdo de inicio de tramitación concursal o de aumento de capital.

Tercero.—Delegación en la Administradora para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y for- malización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información Se hace constar expresamen- te que a partir de la presente convocatoria, cualquier ac- cionista tiene derecho a examinar en el domicilio social, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documen- tos que, en su caso, sean sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—Raquel López Be- nítez, Administradora única.—64.429.

VIDAL GOLOSINAS, S. A.

El Consejo de Administración, convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria en el domicilio social de Carretera de Fortuna, Kilómetro 2 de Molina de Segura (Murcia). De no poderse celebrar según se ha indicado, tendría lugar el día 23 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social, aprobar en su caso los Balances, Cuentas Anuales e Informe de Gestión y resolver sobre la Aplicación de Resultados, todo ello referido al Ejercicio 2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Redacción y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Notas informativas: Artículo 212.2 (Ley de Socie- dades Anónimas). A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la socie- dad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Molina de Segura, 4 de noviembre de 2008.—Don Francisco Hernández Vidal.—Secretario del Consejo de Administración.—64.481.

VINADIVIA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria, en su reunión celebra- da el 23 de septiembre de 2008, con carácter universal, al asistir el 100 por 100 de su capital social, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la referida Junta se aprobó el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Publica Deudora.....	42.554,94
Tesorería	2.952.417,04
Acciones Propias en situaciones espe- ciales.....	12.141,55
Resultado negativo del ejercicio	118.770,07
Total activo	3.125.883,60
Pasivo:	
Capital social.....	2.703.040,00
Reservas	369.796,66
Provisión para gastos de disolución.....	53.046,94
Total pasivo.....	3.125.883,60

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—El Liquidador, Ramona Sole Mir.—64.465.

YBARRA TRADING, S. A.

(Sociedad escindida)

CYM TRINIDAD S. L.

(Sociedad beneficiaria)

YBARRA TRADING, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley Sociedades Anóni- mas, se hace público lo siguiente:

I. Que la Junta General Universal de accionistas de Ybarra Trading, S.A., y Cym Trinidad, S.L., acordaron en sesiones celebradas el 30 de junio de 2008, aprobar la escisión total de Ybarra Trading, S.A., y su consecuente extinción sin liquidación mediante: i) aportación de parte del patrimonio segregado a la sociedad de nueva creación que se denominará Ybarra Trading, S.L., y ii) aportación de parte del patrimonio segregado a la sociedad beneficiaria Cym Trinidad, S.L., que ampliará su capital social en consecuencia.

II. Que los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

III. Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante

el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—El Consejo de Administración: María Luisa Fernández Rodríguez, D. Carlos Ybarra Fernández, Doña Rocío Ybarra Fernández, Doña María del Mar Ybarra Fernández, D. José Luis Ybarra Fernández, D. Juan Carlos Ybarra Fernández y D. Ignacio Ybarra Fernández.—63.873. 2.ª 11-11-2008

ZETA ESPACIAL, S. A.

Convocatoria Junta extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada por éste el 6 de noviembre de 2008, se convoca a los señores accionistas de la entidad «Zeta Espacial, S.A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará

en el domicilio social de la compañía, sito en Rubí, polígono industrial «Can Rosés», avinguda de les Olimpíades, número 79, el día 17 de diciembre de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y, caso de no obtenerse el quórum necesario, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria; a fin de tratar en la Junta el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Director General con poderes suficientes para el ejercicio del cargo.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Junta.

Barcelona, 7 de noviembre de 2008.—Enrique Valverde García, Secretario Consejo Administración.—64.943.